



Informe de Auditoría

TDA CAM 9,  
FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS  
Cuentas Anuales e Informe de Gestión  
correspondientes al ejercicio anual  
terminado el 31 de diciembre de 2008

## INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES

A Titulización de Activos, S.A., Sociedad Gestora de Fondos de Titulización,  
Sociedad Gestora de TDA CAM 9, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

1. Hemos auditado las cuentas anuales de TDA CAM 9, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS, que comprenden el balance de situación al 31 de diciembre de 2008 y la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, cuya formulación es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, que requieren el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de su presentación, de los principios contables aplicados y de las estimaciones realizadas.
2. Las cuentas anuales adjuntas del ejercicio 2008 son las primeras que los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo formulan aplicando la Circular 2/2009, de 25 de marzo, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, que adapta la normativa contable para Fondos de Titulización al nuevo Plan General de Contabilidad, aprobado por el Real Decreto 1514/2007. En este sentido, de acuerdo con la Norma Transitoria Tercera de la citada Circular, se han considerado las presentes cuentas anuales como cuentas anuales iniciales, por lo que no se incluyen cifras comparativas. En la nota 18 de la memoria adjunta, "Aspectos derivados de la transición a las nuevas normas contables", se incorporan el balance de situación y la cuenta de pérdidas y ganancias incluidos en las cuentas anuales aprobadas del ejercicio 2007, que fueron formuladas aplicando los principios y normas contables generalmente aceptados en la normativa española vigentes en dicho ejercicio, junto con una explicación de las principales diferencias entre dichos principios y normas contables y los actuales, así como la cuantificación del impacto que produce esta variación de criterios contables en el patrimonio neto al 1 de enero de 2008, fecha de transición. Nuestra opinión se refiere exclusivamente a las cuentas anuales del ejercicio 2008. Con fecha 25 de abril de 2008 emitimos nuestro informe de auditoría acerca de las cuentas anuales del ejercicio 2007, formuladas de conformidad con los principios y normas contables generalmente aceptados en la normativa española vigentes en dicho ejercicio, en el que expresamos una opinión favorable.
3. En nuestra opinión, las cuentas anuales del ejercicio 2008 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de TDA CAM 9, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS al 31 de diciembre de 2008 y de los resultados de sus operaciones y de los recursos obtenidos y aplicados durante el ejercicio anual terminado en dicha fecha y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con los principios y normas contables generalmente aceptados en la normativa española que resultan de aplicación.

4. El informe de gestión adjunto del ejercicio 2008 contiene las explicaciones que los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo consideran oportunas sobre la situación de TDA CAM 9, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2008. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables del Fondo.



ERNST & YOUNG, S.L.  
(Inscrita en el Registro Oficial de Auditores  
de Cuentas con el Nº S0530)

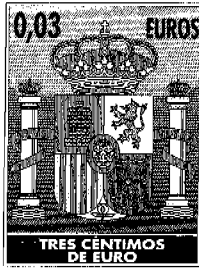
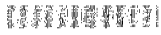


Francisco J. Fuentes García

27 de abril de 2009

9F9809167

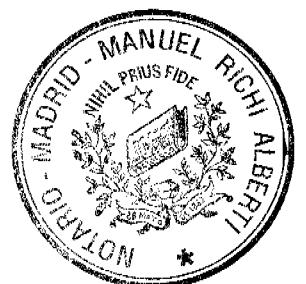
10/2008



0J7553501

CLASE 8.<sup>a</sup>

TDA CAM 9,  
FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS



9F9809166

10/2008



0J7553502

CLASE 8.ª

**TDA CAM 9,  
FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS**

**Ejercicio 2008**

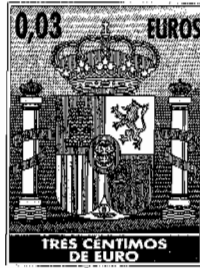
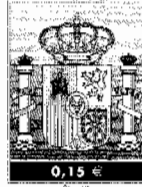
**ÍNDICE**

- 1. CUENTAS ANUALES**
  - 1.1. Balance de situación
  - 1.2. Cuenta de pérdidas y ganancias
  - 1.3. Memoria
- 2. INFORME DE GESTIÓN**
- 3. FORMULACIÓN**



9F9809165

10/2008



0J7553503

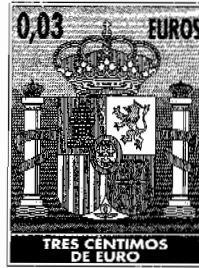
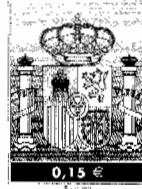
CLASE 8.<sup>a</sup>

1. CUENTAS ANUALES



9F9809164

10/2008



0J7553504

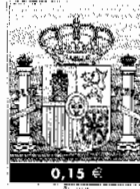
CLASE 8.ª

1.1. BALANCE DE SITUACIÓN

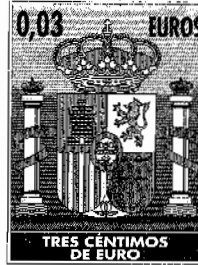


9F9809163

10/2008



10/2008



OJ7553505

CLASE 8.<sup>a</sup>

TDA CAM 9, Fondo de Titulización de Activos  
Balance de Situación al 31 de diciembre de 2008

	<u>Miles de euros</u> <u>2008</u>
<b>ACTIVO</b>	
<b>INMOVILIZADO</b>	
Inmovilizaciones financieras	
Participaciones Hipotecarias y Certificados de Transmisión de Hipoteca	<u>1.315.620</u>
Subtotal inmovilizado	<u>1.315.620</u>
<b>ACTIVO CIRCULANTE</b>	
Deudores por Participaciones Hipotecarias y Certificados de Transmisión de Hipoteca	33.079
Tesorería	71.958
Cuentas de periodificación	<u>8.245</u>
Subtotal activo circulante	<u>113.282</u>
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<u>1.428.902</u>
<b>PASIVO</b>	
<b>ACREEDORES A LARGO PLAZO</b>	
Bonos de Titulización	1.323.623
Entidades de crédito	<u>6.309</u>
Subtotal acreedores a largo plazo	<u>1.329.932</u>
<b>ACREEDORES A CORTO PLAZO</b>	
Bonos de Titulización	53.368
Cuentas de periodificación y acreedores por prestación de servicios	<u>45.602</u>
Subtotal acreedores a corto plazo	<u>98.970</u>
<b>TOTAL PASIVO</b>	<u>1.428.902</u>



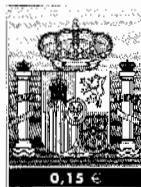


9F9809162

10/2008



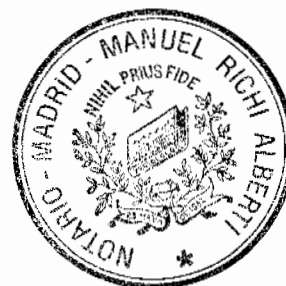
1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9. 10. 11. 12. 13. 14. 15. 16. 17. 18. 19. 20. 21. 22. 23. 24. 25. 26. 27. 28. 29. 30. 31. 32. 33. 34. 35. 36. 37. 38. 39. 40. 41. 42. 43. 44. 45. 46. 47. 48. 49. 50. 51. 52. 53. 54. 55. 56. 57. 58. 59. 60. 61. 62. 63. 64. 65. 66. 67. 68. 69. 70. 71. 72. 73. 74. 75. 76. 77. 78. 79. 80. 81. 82. 83. 84. 85. 86. 87. 88. 89. 90. 91. 92. 93. 94. 95. 96. 97. 98. 99. 100.



0J7553506

CLASE 8.<sup>a</sup>

1.2. CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS



9F9809161

10/2008



0J7553507

CLASE 8.<sup>a</sup>

TDA CAM 9, Fondo de Titulización de Activos

Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2008

|  | Miles de euros<br>2008 | HABER | Miles de euros<br>2008 |
|--|------------------------|-------|------------------------|
| <b>DEBE</b>                                    |                        |       |                        |
| <b>GASTOS FINANCIEROS</b>                      |                        |       |                        |
| Gastos financieros y gastos asimilados         |                        |       |                        |
| Por otras deudas                               |                        |       |                        |
| Intereses de Bonos                             | 71.814                 |       | 77.731                 |
| Intereses de Préstamos                         | 386                    |       | 1.618                  |
|  |                        |       | 1.260                  |
|  | 72.200                 |       | 80.609                 |
| <b>RESULTADOS FINANCIEROS POSITIVOS</b>        | 8.409                  |       |                        |
| <b>OTROS GASTOS</b>                            |                        |       |                        |
| Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado |                        |       |                        |
| Amortización de gastos de establecimiento      |                        |       |                        |
| Otros gastos de explotación                    |                        |       |                        |
| Amortización gastos de constitución            | 538                    |       |                        |
| Servicios de profesionales independientes      | 224                    |       |                        |
| Margen de Intermediación Financiera            | 7.647                  |       |                        |
|  | 8.409                  |       |                        |
| <b>BENEFICIOS DE EXPLOTACIÓN</b>               |                        |       | 8.409                  |
| <b>BENEFICIOS ANTES DE IMPUESTOS</b>           |                        |       |                        |
| Impuesto sobre Sociedades                      |                        |       |                        |
| <b>RESULTADO DEL EJERCICIO (BENEFICIOS)</b>    |                        |       |                        |
| <b>INGRESOS FINANCIEROS</b>                    |                        |       |                        |
| Ingresos financieros                           |                        |       |                        |
| Ingresos de Participaciones Hipotecarias y     |                        |       |                        |
| Certificados de Transmisión de Hipoteca        |                        |       |                        |
| Ingresos de cuentas de reinversión             |                        |       |                        |
| Intereses del Swap                             |                        |       |                        |
| <b>RESULTADOS FINANCIEROS NEGATIVOS</b>        |                        |       |                        |
| <b>PÉRDIDAS DE EXPLOTACIÓN</b>                 |                        |       | 8.409                  |
| <b>PÉRDIDAS ANTES DE IMPUESTOS</b>             |                        |       |                        |
| <b>RESULTADO DEL EJERCICIO (PÉRDIDAS)</b>      |                        |       |                        |

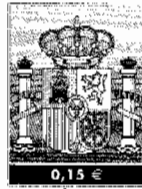


9F9809160

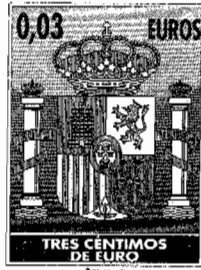
10/2008



INCOGNITO



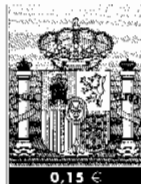
0J7553508



CLASE 8<sup>a</sup>

1.3. MEMORIA





9F9809159

10/2008



0J7553509

CLASE 8.<sup>a</sup>

TDA CAM 9, Fondo de Titulización de Activos

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2008

## 1. NATURALEZA Y ACTIVIDAD

### a) Constitución y objeto social

TDA CAM 9, Fondo de Titulización de Activos (en adelante el Fondo), se constituyó mediante escritura pública el 3 de julio de 2007, agrupando un importe total de Participaciones Hipotecarias y Certificados de Transmisión de Hipoteca de 1.499.999.999,99 euros. La fecha de desembolso que marca el inicio del devengo de los derechos de sus activos y pasivos fue el 6 de julio de 2007.

Con fecha 26 de junio de 2007 la Comisión Nacional del Mercado de Valores verificó y registró la constitución del Fondo, su folleto de emisión, así como la emisión de Bonos de Titulización por importe de 1.515.000.000,00 euros (Nota 9).

El activo de TDA CAM 9 está integrado por Participaciones Hipotecarias y Certificados de Transmisión de Hipoteca emitidas por Caja de Ahorros del Mediterráneo sobre Préstamos concedidos para la adquisición, o construcción o rehabilitación de una vivienda situada en territorio español, con garantía hipotecaria sobre un inmueble valorado por una Sociedad de Tasación inscrita en el Registro Especial del Banco de España.

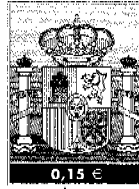
Entre los Préstamos Hipotecarios participados, se encuentran Préstamos en los que el Saldo Nominal Pendiente no excede, a la fecha de emisión de las Participaciones Hipotecarias, del 80% del valor de tasación de las fincas hipotecadas en garantía del correspondiente Préstamo Hipotecario (en adelante, "Préstamos Hipotecarios 1"). El saldo inicial de los Préstamos Hipotecarios 1 representa un importe total de 983.338.583,68 euros.

El resto de los Préstamos Hipotecarios participados son Préstamos en los que el Saldo Nominal Pendiente excede, a la fecha de emisión de los correspondientes Certificados de Transmisión de Hipoteca, del 80% del valor de tasación de las fincas hipotecadas en garantía del correspondiente Préstamo Hipotecario (en adelante, "Préstamos Hipotecarios 2"). El Saldo Nominal Pendiente de los mencionados Préstamos Hipotecarios 2 en ningún caso excede del 100% del valor de tasación de las fincas hipotecadas. El Saldo Inicial de los Préstamos Hipotecarios 2 representa un importe total de 516.661.416,31 euros.



9F9809158

10/2008



0J7553510

CLASE 8ª

El Fondo constituye un patrimonio separado y cerrado carente de personalidad jurídica, que está integrado en cuanto a su activo por las Participaciones Hipotecarias y Certificados de Transmisión de Hipoteca que agrupe y, en cuanto a su pasivo, por los Bonos de Titulización emitidos y los Préstamos en cuantía y condiciones financieras tales que el valor patrimonial neto del Fondo sea nulo.

El único objeto del Fondo es la transformación de los conjuntos de Participaciones y Certificados de Préstamos Hipotecarios que adquiera de entidades de crédito, en valores de renta fija homogéneos, estandarizados y consecuentemente, susceptibles de negociación en mercados organizados de valores.

b) Duración del Fondo

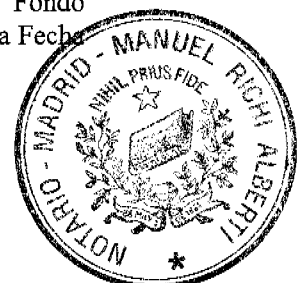
El Fondo se extingue en todo caso al amortizarse íntegramente las Participaciones Hipotecarias y los Certificados de Transmisión de Hipoteca que agrupen. Así mismo, de acuerdo con determinados aspectos de liquidación anticipada contenidos en la Ley 19/1992 de 7 de julio y recogidos en la escritura de constitución el Fondo, puede liquidarse anticipadamente cuando el importe de las Participaciones Hipotecarias y los Certificados de Transmisión de Hipoteca pendientes de amortización sea inferior al 10 por 100 del inicial, siempre que lo recibido por la liquidación de los activos sea suficiente para amortizar las obligaciones pendientes de los titulares de los Bonos, y siempre de acuerdo con el orden de prelación de pagos y que se hayan obtenido las autorizaciones necesarias para ello de las autoridades competentes.

Bajo una hipótesis de amortizaciones anticipadas del 13% el Fondo se extinguiría en enero de 2022.

c) Recursos disponibles del Fondo

Los Recursos Disponibles en cada Fecha de Pago para hacer frente a las obligaciones de pago o de retención relacionadas en el apartado Insolvencia del Fondo, serán el importe depositado en la Cuenta de Tesorería, que estará compuesto por:

1. Cualquier cantidad en concepto de intereses ordinarios devengados y reembolso de principal correspondientes a los Préstamos Hipotecarios agrupados en el Fondo (correspondientes a los tres Periodos de Cobro inmediatamente anteriores a esa Fecha de Pago);



9F9809157

10/2008



0,15 €



0J7553511

CLASE 8.<sup>a</sup>

2. El Avance técnico;
  3. Las cantidades que compongan en cada momento el Fondo de Reserva;
  4. Los rendimientos producidos por dichos importes en la Cuenta de Reinversión;
  5. La Cantidad Neta percibida en virtud del Contrato de Permuta de Intereses y
  6. Cualesquiera otras cantidades que hubiera percibido el Fondo correspondientes a los Préstamos Hipotecarios agrupados en el mismo (correspondientes a los tres meses naturales inmediatamente anteriores a esa Fecha de Pago).
- d) Orden de Prelación de Pagos

Con carácter general, los Recursos Disponibles del Fondo, serán aplicados, en cada Fecha de Pago, a los siguientes conceptos, estableciéndose como Orden de Prelación de Pagos el que se enumera a continuación:

1. Gastos Ordinarios y Extraordinarios y de Liquidación del Fondo e impuestos que correspondan abonar al Fondo.
2. Pago, en su caso, de la cantidad neta a pagar por el Fondo en virtud del Contrato de Permuta de Intereses, y, solamente en el caso de resolución del citado Contrato por incumplimiento del Fondo, abono de la cantidad a satisfacer por el Fondo que corresponda al pago liquidativo, si procede.
3. Pago de Intereses de los Bonos de la Serie A (Serie A1, Serie A2 y Serie A3).
4. Pago de Intereses de los Bonos de la Serie B. El pago de estos intereses de la Serie B se postergará, pasando a ocupar la posición (7.) del Orden de Prelación de Pagos, en:
  - i) Los supuestos de liquidación y/o extinción del Fondo descritos en el Documento de Registro, o
  - ii) El caso de que: 1) la diferencia entre el Saldo Nominal Pendiente de Cobro de las Participaciones y Certificados Fallidos sea superior al 9,5% del saldo inicial de las Participaciones y Certificados a la Fecha de Constitución del Fondo; y 2) los Bonos de la Serie A no hubiesen sido amortizados en su totalidad o no fueran a ser totalmente amortizados en esa Fecha de Pago.

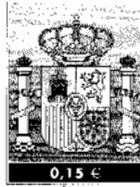


9F9809156

10/2008



0,15 €



CLASE 8.ª



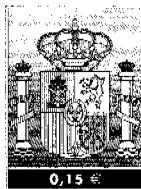
0J7553512

5. Pago de Intereses de los Bonos de la Serie C. El pago de estos intereses de la Serie C se postergará, pasando a ocupar la posición (8) del presente Orden de Prelación de Pagos, en el caso de que: a) el Saldo Nominal Pendiente de Cobro Acumulado de las Participaciones y Certificados Fallidos sea superior al 5,1% del saldo inicial de las Participaciones y Certificados a la Fecha de Constitución del Fondo; y b) los Bonos de la Serie A y los Bonos de la Serie B no hubiesen sido amortizados en su totalidad o no fueran a ser totalmente amortizados en esa Fecha de Pago.
6. Amortización de los Bonos de la Serie A.
7. En el caso de que concurra la situación descrita en el número (4), pago de Intereses de los Bonos de la Serie B.
8. En caso de que concurra la situación descrita en el número (5), pago de Intereses de los Bonos de la Serie C.
9. Dotación, en su caso, del Fondo de Reserva hasta alcanzar el Nivel Requerido.
10. Pago de intereses de los Bonos de la Serie D.
11. Amortización de los Bonos de la Serie D.
12. Pago de la cantidad a satisfacer por el Fondo, en su caso, que componga el pago liquidativo del Contrato de Permuta de Intereses excepto en los supuestos contemplados en el orden (2) anterior.
13. Intereses devengados por el Préstamo para Gastos Iniciales.
14. Intereses devengados por el Préstamo Subordinado.
15. Amortización del principal del Préstamo para Gastos Iniciales.
16. Amortización del principal del Préstamo Subordinado.
17. Pago del Margen de Intermediación Financiera.



9F9809155

10/2008



0J7553513

CLASE 8.ª

### Otras Reglas

En el supuesto de que los Recursos Disponibles no fueran suficientes para abonar alguno de los importes mencionados en los apartados anteriores, se aplicarán las siguientes reglas:

1. Los Recursos Disponibles del Fondo, se aplicarán a los distintos conceptos mencionados en el apartado anterior, según el orden de prelación establecido y a prorrata del importe debido entre aquellos que tengan derecho a recibir el pago.
2. Los importes que queden impagados se situarán, en la siguiente Fecha de Pago, en un orden de prelación inmediatamente anterior al del propio concepto del que se trate.
3. Las cantidades debidas por el Fondo no satisfechas en sus respectivas Fechas de Pago no devengarán intereses adicionales.

### e) Gestión del Fondo

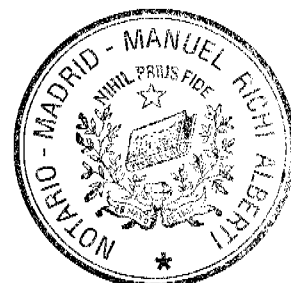
De acuerdo con el Real Decreto 926/1998 de 14 de mayo por el que se regulan los Fondos de Titulización de Activos y las Sociedades Gestoras de los Fondos de Titulización, la gestión del Fondo esta encomendada de forma exclusiva a Sociedades Gestoras de Fondos de Titulización, quienes a su vez tienen en este cometido su objeto social exclusivo.

Titulización de Activos, S.A., Sociedad Gestora de Fondos de Titulización es la gestora del Fondo, actividad por la que recibe una comisión trimestral igual a una cuarta parte del 0,014% del Saldo Nominal Pendiente de las Participaciones Hipotecarias y de los Certificados de Transmisión de Hipoteca en la Fecha de Pago inmediatamente anterior. Igualmente, la comisión en cada Fecha de Pago no podrá ser inferior a 12.500 euros.

### f) Normativa legal

TDA CAM 9, Fondo de Titulización de Activos, se constituye al amparo de lo previsto en el Real Decreto 926/1998 de 14 de mayo. El Fondo está regulado conforme a:

- (i) La Escritura de Constitución del Fondo.
- (ii) El Real Decreto 926/1998 y disposiciones que lo desarrollen.

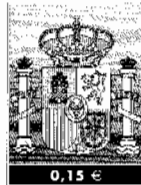






9F9809153

10/2008



0J7553515

CLASE 8.ª

Las cuentas anuales del ejercicio son formuladas por el Consejo de Administración de la Sociedad Gestora y se someterán a la aprobación de la Junta General de Accionistas de la misma, estimándose que serán aprobadas sin cambios significativos.

La Circular 2/2009 entra en vigor el 31 de marzo de 2009 y establece como fecha de transición (fecha de primera aplicación) a las nuevas normas el 1 de enero de 2008.

Conforme a la Norma Transitoria Segunda de la citada Circular 2/2009 los criterios contables relativos a:

- criterios de registro y valoración de activos financieros,
- deterioro del valor de los activos financieros,
- criterios de registro y valoración de pasivos financieros (salvo lo relativo a la repercusión de pérdidas a los pasivos financieros),
- garantías financieras, y
- coberturas contables;

entrarán en vigor a partir del 1 de enero de 2009, registrándose los ajustes que resulten de la primera aplicación de estas normas en el ejercicio 2009 (ver Nota 18).

Asimismo de acuerdo con esta disposición, las normas que regulan el contenido de las cuentas anuales y el informe de gestión se aplicará por primera vez a las cuentas anuales del ejercicio 2009.

b) Utilización de juicios y estimaciones en la elaboración de los estados financieros

En la preparación de las cuentas anuales del Fondo, los Administradores han tenido que realizar juicios, estimaciones y asunciones que afectan a la aplicación de las políticas contables y a los saldos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos existentes en la fecha de emisión de las presentes cuentas anuales.

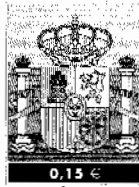


9F9809152

10/2008



0,15 €



0J7553516

CLASE 8.<sup>a</sup>

Las estimaciones y asunciones realizadas están basadas en la experiencia histórica y en otros factores diversos que son entendidos como razonables de acuerdo con las circunstancias y cuyos resultados constituyen la base para establecer los juicios sobre el valor contable de los activos y pasivos que no son fácilmente disponibles mediante otras fuentes. Las estimaciones y las asunciones son revisadas de forma continuada. Sin embargo, la incertidumbre inherente a las estimaciones y asunciones podría conducir a resultados que podrían requerir ajuste de valores de los activos y pasivos afectados. Si como consecuencia, de estas revisiones o de hechos futuros se produjese un cambio en dichas estimaciones, su efecto se registraría en la cuenta de pérdidas y ganancias de ese período y de periodos sucesivos.

Las estimaciones más significativas utilizadas en la preparación de estas cuentas anuales se refieren a:

- Las pérdidas por deterioro de activos financieros; y
- Cancelación anticipada

Para estas estimaciones se sigue y aplica lo establecido en la escritura de constitución del Fondo.

c) Comparación de la información

De acuerdo con lo establecido en la Circular 2/2009, de 25 de marzo, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sobre normas contables, cuentas anuales y estados financieros públicos y estados reservados de información estadística de los Fondos de Titulización, a los efectos de la obligación establecida en el artículo 35.6 del Código de Comercio, y a los efectos derivados de la aplicación del principio de uniformidad y del requisito de comparabilidad, las cuentas anuales adjuntas correspondientes al ejercicio 2008 se han considerado cuentas anuales iniciales, por lo que no se incluyen las cifras comparativas correspondientes al ejercicio anterior.

En la Nota 18 de esta memoria, conforme a lo establecido en la Norma Transitoria Tercera de la citada Circular, se incluyen las principales diferencias entre los criterios contables hasta la entrada en vigor de la Circular 2/2009 y los contenidos en la mencionada Circular, así como los impactos en las cuentas anuales, y el balance y la cuenta de pérdidas y ganancias incluidos en las cuentas anuales del ejercicio anterior.

Las cifras incluidas en las cuentas anuales están expresadas en miles de euros, salvo que se indique lo contrario.



9F9809151

10/2008



0J7553517

CLASE 8.ª

### 3. PRINCIPIOS CONTABLES Y NORMAS DE VALORACIÓN APLICADAS

Las cuentas anuales han sido formuladas siguiendo los principios y normas de valoración contenidas en la Circular 2/2009 de 25 de marzo, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores en vigor, teniendo en cuenta lo establecido en la Normas Transitorias de la citada Circular.

#### a) Empresa en funcionamiento

El Consejo de Administración de Titulización de Activos, S.G.F.T., S.A. ha considerado que la gestión del Fondo continuará en un futuro previsible, por lo que la aplicación de los principios y criterios contables no tiene como propósito el determinar el valor del patrimonio neto a efectos de su transmisión global o parcial, ni el importe resultante en caso de su liquidación total.

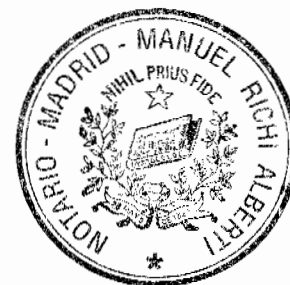
#### b) Reconocimiento de ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se reconocen por el Fondo siguiendo el criterio del devengo, es decir, en función de la corriente real que los mismos representan, con independencia del momento en el que se produzca el cobro o pago de los mismos.

Los intereses correspondientes a las Participaciones Hipotecarias y los Certificados de Transmisión de Hipoteca que se puedan encontrar en situación de impago son reconocidos en el activo, excepto para aquellos casos en los que la garantía real sea insuficiente para cubrir el principal de la Participación y del Certificado más los intereses impagados, situación en la que no se reconocen en el activo y tampoco se imputan a la cuenta de resultados.

#### c) Gastos de constitución y de emisión de Bonos de Titulización

Conforme a la Norma Transitoria Segunda de la Circular 2/2009, la Sociedad Gestora ha optado por cancelar de forma acelerada la totalidad de los gastos de constitución registrados en las cuentas anuales del ejercicio anterior (Nota 5).

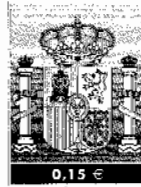


9F9809150

10/2008



ESTADO  
 AUTÓNOMO DE MADRID  
 AUTÓNOMO DE CANTABRIA  
 AUTÓNOMO DE CASTILLA Y LEÓN  
 AUTÓNOMO DE CASTILLA-LA MANCHA  
 AUTÓNOMO DE CATALUÑA  
 AUTÓNOMO DE GALICIA  
 AUTÓNOMO DE LA RIOJA  
 AUTÓNOMO DE NAVARRA  
 AUTÓNOMO DE VALENCIA  
 AUTÓNOMO DE ARAGÓN  
 AUTÓNOMO DE BALEARES  
 AUTÓNOMO DE MURCIA  
 AUTÓNOMO DE EXTREMADURA  
 AUTÓNOMO DE CEUTAS  
 AUTÓNOMO DE MELILLA



CLASE 8.ª  
 TRES CENTIMOS DE EURO



0J7553518

d) Inmovilizado financiero

Cartera de Participaciones Hipotecarias y de Certificados de Transmisión de Hipoteca

---

Se registran por el valor nominal de las Participaciones y de los Certificados adquiridos a entidades de crédito que coincide con su valor de adquisición.

Las Participaciones Hipotecarias y los Certificados de Transmisión de Hipoteca impagados se mantienen como activo hasta el momento en el que se consideran fallidos, fecha en la que se retroceden los intereses impagados hasta entonces. El capital de las Participaciones y Certificados considerados fallidos se mantiene en balance hasta el momento en el que el bien hipotecado no garantiza su recuperación, fecha en la cual se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias, por el importe no recuperado.

Las Participaciones Hipotecarias y los Certificados de Transmisión de Hipoteca fallidos se definen como aquellos cuyo préstamo participativo tiene un retraso en el pago igual o superior a doce meses, o por el cual se haya presentado demanda judicial o haya sido considerado fallido conforme a la Circular 4/2004 del Banco de España.

e) Cuentas de periodificación de activo

Se corresponden con la periodificación de la Tesorería, las Participaciones Hipotecarias y los Certificados de Transmisión de Hipoteca y los intereses a cobrar derivados del contrato de permuta financiera o "Swap".

f) Acreedores a largo plazo

Bonos de Titulización

---

Se corresponden con la única emisión realizada y se encuentran registrados por el valor de reembolso.

Entidades de crédito

---

Se corresponde con el importe de la financiación dispuesta al cierre del ejercicio.

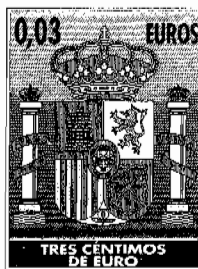
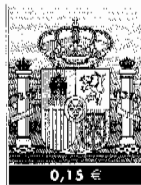


9F9809149

10/2008



0,15 €



0J7553519

CLASE 8.<sup>a</sup>

g) Acreedores a corto plazo

Bonos de Titulización

-----

La Entidad reclasifica al epígrafe de "Acreedores a corto plazo" del pasivo del balance de situación los bonos a amortizar en el mes siguiente al cierre del ejercicio, dado que el importe de su liquidación es conocido.

Cuentas de periodificación

-----

Se corresponden con la periodificación realizada de las comisiones devengadas por terceros registrándose por su valor real en función de cada uno de los contratos suscritos, todos ellos en relación con la administración financiera y operativa del Fondo, con la periodificación de costes financieros derivados de los Bonos de Titulización, posiciones pasivas con entidades financieras e intereses a pagar derivados del contrato de permuta financiera o "Swap".

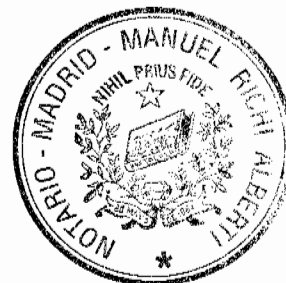
h) Contrato de permuta financiera (Swap)

El contrato Swap suscrito por el Fondo tiene por objeto cubrir el riesgo de tipo de interés al que está expuesto el Fondo por ser diferentes los tipos de interés de referencia de sus activos y pasivos. Los resultados obtenidos en este contrato se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias de manera simétrica a los resultados obtenidos por los elementos cubiertos.

El resultado neto obtenido de las liquidaciones del Swap se registra, en la cuenta de "Intereses del Swap" de la cuenta de pérdidas y ganancias, clasificándose como ingreso o gasto, según corresponda.

i) Impuesto sobre Sociedades

El gasto, en su caso, por el Impuesto sobre Sociedades de cada ejercicio se calcula sobre el resultado económico, corregido por las diferencias temporales y permanentes que surjan de acuerdo con los criterios fiscales.

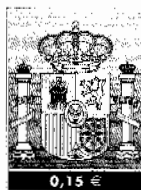


9F9809148

10/2008



0,15 €



CLASE 8.<sup>a</sup>



0J7553520

#### 4. CONTRATO DE SERVICIOS FINANCIEROS

La Sociedad Gestora al objeto de centralizar la operativa financiera del Fondo ha realizado con el Instituto de Crédito Oficial, en adelante el I.C.O., un contrato de agencia financiera, que tiene las siguientes características principales:

- Agente financiero y garante de disponibilidad de fondos en cada Fecha de Pago.
- Agente de pagos de los intereses y amortizaciones de los Bonos de Titulización.
- El contrato tiene vencimiento en la fecha en que se proceda a la liquidación del Fondo, no obstante, cabe la denuncia previa con una antelación mínima de dos meses por parte del Agente de pagos, en este caso, el I.C.O.
- El Agente de Pagos recibirá una remuneración igual a 5.900 euros trimestrales, pagaderos en cada Fecha de Pago, más el 0,00365% del Saldo Nominal Pendiente de las Participaciones Hipotecarias y de los Certificados de Transmisión de Hipoteca en cada Fecha de Pago.

#### 5. GASTOS DE CONSTITUCIÓN Y DE EMISIÓN DE BONOS DE TITULIZACIÓN

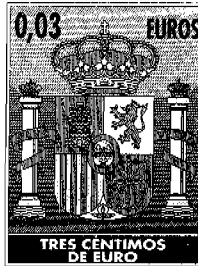
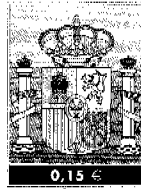
El movimiento habido desde el 31 de diciembre de 2007 hasta el 31 de diciembre de 2008 es el siguiente:

|                                  | <u>Miles de euros</u> |
|----------------------------------|-----------------------|
| Saldo al 31 de diciembre de 2007 | 538                   |
| Amortizaciones                   | <u>(538)</u>          |
| Saldo al 31 de diciembre de 2008 | <u>-</u>              |



9F9809147

10/2008



0J7553521

CLASE 8.<sup>a</sup>

6. PARTICIPACIONES HIPOTECARIAS Y CERTIFICADOS DE TRANSMISIÓN DE HIPOTECA

La composición al 31 de diciembre de 2008 y el movimiento de este epígrafe es el siguiente:

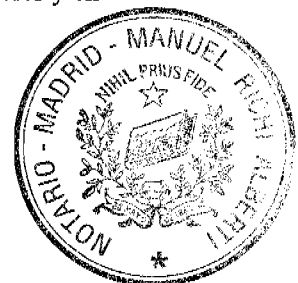
|                                  | <u>Miles de euros</u> |
|----------------------------------|-----------------------|
| Saldo al 31 de diciembre de 2007 | 1.439.003             |
| Amortizaciones                   | <u>(123.383)</u>      |
| Saldo al 31 de diciembre de 2008 | <u>1.315.620</u>      |

Las Participaciones y Certificados vencidos y pendientes de cobro al 31 de diciembre de 2008 ascienden a 27.324 miles de euros y se presentan en el epígrafe de "Deudores por Participaciones Hipotecarias y Certificados de Transmisión de Hipoteca" junto con los intereses vencidos pendientes de cobro, por un importe total de 33.079 miles de euros.

A 31 de diciembre de 2008 este epígrafe incluye Participaciones y Certificados impagados por importe de 886 miles de euros. Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2008 se han considerado Participaciones y Certificados fallidos por importe de 6.111 euros.

Las participaciones Hipotecarias y los Certificados de Transmisión de Hipoteca tienen las siguientes características:

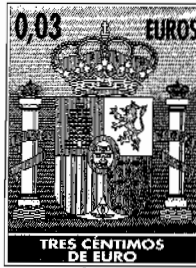
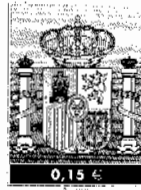
- El Fondo ostenta los derechos reconocidos en la normativa legal aplicable.
- Están representados por un Título Múltiple representativo de las Participaciones y Certificados.
- El Cedente se compromete a sustituir, cada doce meses, el Título Múltiple emitido por él mismo, representativo de las Participaciones Hipotecarias y de los Certificados de Transmisión de Hipoteca, por uno nuevo que recoja las nuevas características de las mismas como consecuencia de las modificaciones habidas en los tipos de interés y en los principales de los Préstamos Hipotecarios.





9F9809146

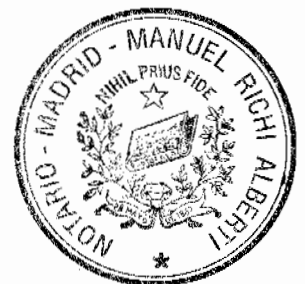
10/2008



0J7553522

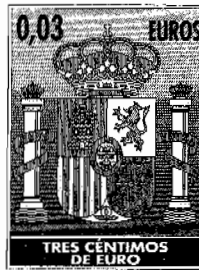
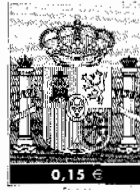
CLASE 8.<sup>a</sup>

- Participan de la totalidad del principal de Préstamos Hipotecarios que han servido de base para la titulización.
- El interés que devenga es el del tipo de interés nominal del Préstamo Hipotecario del que representa cada Participación o Certificado. El tipo medio ponderado de la cartera de Préstamos participados al 31 de diciembre de 2008 es del 5,863%.
- Los Préstamos Hipotecarios participados son todos a tipo de interés variable, con períodos de revisión de 1 año. Algunos Préstamos tienen un período inicial a tipo fijo.
- Se emiten por el plazo restante de vencimiento de los Préstamos Hipotecarios participados y dan derecho al titular de la Participación o Certificado a percibir la totalidad de los pagos que, en concepto de principal, incluyendo amortizaciones anticipadas, reciba la Entidad Emisora por los Préstamos Hipotecarios participados, así como la totalidad de los intereses que reciba la Entidad Emisora por dichos Préstamos.
- El Fondo tendrá derecho a la percepción de cuantas cantidades sean satisfechas por los deudores hipotecarios, tanto en concepto de reembolso del principal como de intereses, derivadas de las Participaciones Hipotecarias y de los Certificados de transmisión de Hipoteca. Los pagos a realizar por la Entidad Emisora al Fondo se realizarán en la cuenta abierta al nombre de éste en la propia Entidad Emisora por escrito. Asimismo, el Fondo dispondrá en el Agente Financiero, de acuerdo con lo previsto en el Contrato de Servicios Financieros, de una cuenta bancaria a su nombre, a través de la cual realizará todos los pagos en Fecha de Pago.
- La Entidad Emisora no asume responsabilidad alguna por impago de los deudores hipotecarios ni garantiza directa o indirectamente el buen fin de la operación, ni otorga garantías o avales ni se establece pactos de recompra de tales Participaciones y Certificados.
- Las Participaciones Hipotecarias y los Certificados de Transmisión de Hipoteca solo pueden ser transmitidos a inversores institucionales o profesionales, no pudiendo ser adquiridos por el público no especializado.
- Las Participaciones y los Certificados de Transmisión de Hipoteca representados en un Título Múltiple se encuentran depositados en el I.C.O.



9F9809145

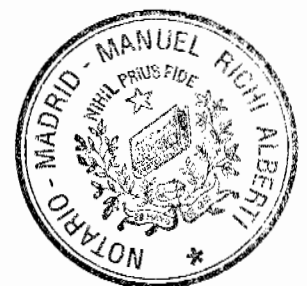
10/2008



0J7553523

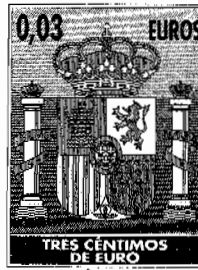
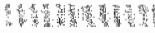
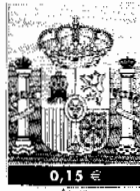
CLASE 8.ª

- Entre los Préstamos Hipotecarios participados, se encuentran Préstamos en los que el Saldo Nominal Pendiente no excede, a la fecha de la emisión de las Participaciones Hipotecarias, del 80% del valor de tasación de las fincas hipotecadas en garantía del correspondiente Préstamo Hipotecario. El resto de Préstamos Hipotecarios participados son Préstamos en los que el Saldo Nominal Pendiente excede, a la fecha de emisión de los Certificados de Transmisión de Hipoteca del 80% del valor de tasación de las fincas hipotecadas en garantía del correspondiente Préstamo Hipotecario.
- Las características mínimas que deben cumplir los Préstamos Hipotecarios participados que se recogen en la escritura de constitución del Fondo han sido verificadas mediante la aplicación de procedimientos estadísticos por los auditores designados por la Sociedad Gestora, habiendo emitido éstos un informe al concluir dicha verificación. Los defectos o desviaciones que se pusieron de manifiesto en dicho informe fueron subsanados posteriormente por cada Emisor de Participaciones Hipotecarias y Certificados de Transmisión de Hipoteca. Las características comentadas son las siguientes:
  - Los Préstamos han de estar garantizados por hipotecas inmobiliarias.
  - Con rango de primera hipoteca sobre la totalidad de la finca o segunda siempre que el hipotecante sea la misma Entidad y se cumpla que la suma de los saldos vivos no exceda del 100% del valor de tasación de las fincas hipotecadas.
  - El valor de tasación de la propiedad hipotecada que figura en la "Cartera previa" de las Entidades coincide con el que aparece en el certificado de tasación emitido por la Entidad que efectuó la tasación.
  - Los bienes hipotecados han sido tasados por sociedades inscritas en el Registro Oficial de Sociedades de Tasación, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 685/1982 de 13 de julio, modificado por el Real Decreto 1289/1991 de 2 de agosto.



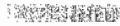
9F9809144

10/2008



0J7553524

CLASE 8.ª



- Los bienes hipotecados han de estar asegurados contra daños por el valor a efectos de seguro fijado por la tasación del inmueble, o por el valor que haya resultado a efectos de seguro, o por el valor inicial del préstamo o al menos, por el saldo del préstamo.
  - Las Participaciones Hipotecarias y los Certificados de Transmisión de Hipoteca de acuerdo con la escritura de constitución del Fondo comenzaron a devengar intereses desde la fecha de desembolso que se produjo el 19 de julio de 2007.
  - En caso de liquidación anticipada del Fondo, el Emisor tendrá derecho de tanteo para recuperar las Participaciones Hipotecarias y los Certificados de Transmisión de Hipoteca emitidos, correspondientes a Préstamos Hipotecarios no amortizados, en el momento de la liquidación, en las condiciones que establezca la Sociedad Gestora.
- Este derecho de tanteo no implica un pacto o declaración de recompra de las Participaciones Hipotecarias y de los Certificados de Transmisión de Hipoteca.
- Las Agencias de Calificación fueron Moody's Investors Service España, S.A., Fitch Rating España, S.A y Standard & Poor's España S.A.
  - El nivel de calificación otorgado por Moody's para los Bonos A1, A2 y A3 fue de Aaa y para los Bonos B de Aa3, para los Bonos C de Baa2 y para los Bonos D de Ca. Por otro lado, Fitch ha dado una calificación de AAA para los Bonos A1, A2 y A3, de A para los Bonos B, de BBB para los Bonos C y de CCC para los Bonos D. Finalmente, S&P dio una calificación de AAA para los Bonos A1, A2 Y A3, de A para los Bonos de la Serie B, de BBB para los bonos de la serie C y de CCC- para los bonos de la serie D.

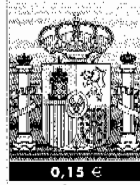
En el supuesto de que el Emisor acordara la modificación del tipo de interés de algún Préstamo Hipotecario, seguirán correspondiendo al Fondo la totalidad de los intereses ordinarios devengados por éste. Dicha modificación no podrá realizarse cuando el tipo medio de la cartera se sitúe por debajo del tipo de referencia de los Bonos más 0,50%.





9F9809142

10/2008



0J7553526

CLASE 8.<sup>a</sup>

### 8. CUENTAS DE PERIODIFICACIÓN (ACTIVO)

La composición de este epígrafe de cuentas de periodificación activas al 31 de diciembre de 2008 es la siguiente:

|   | <u>Miles euros</u> |
|---|--------------------|
| Cuentas de periodificación de:  |                    |
| Participaciones Hipotecarias y Certificados de Transmisión de Hipoteca (Nota 6) | 7.911              |
| Tesorería   | 88                 |
| Contrato Swap (Nota 11)   | 246                |
|   | <u>8.245</u>       |

Corresponde a los intereses devengados no vencidos al cierre del ejercicio.

### 9. BONOS DE TITULIZACIÓN

La Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo y con cargo al mismo, procedió en la fecha de constitución del Fondo a la emisión de dos series de Bonos de Titulización, con las siguientes características:

|                 |   |
|-----------------|---|
| Importe nominal | 1.515.000.000 euros.  |
| Número de Bonos | 15.150: 2.500 Bonos Serie A1<br>9.435 Bonos Serie A2<br>2.300 Bonos Serie A3<br>480 Bonos Serie B<br>285 Bonos Serie C<br>150 Bonos Serie D |



9F9809141

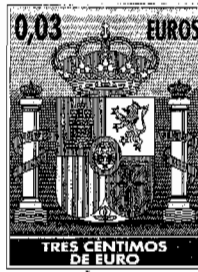
10/2008



0,15 €



0J7553527

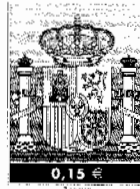
CLASE 8.<sup>a</sup>

|  |  |                 |                         |                 |                         |                 |                         |                |                         |                |                         |                |                         |
|--|--|-----------------|-------------------------|-----------------|-------------------------|-----------------|-------------------------|----------------|-------------------------|----------------|-------------------------|----------------|-------------------------|
| Importe nominal unitario                 | 100.000 euros.   |                 |                         |                 |                         |                 |                         |                |                         |                |                         |                |                         |
| Interés variable                         | <table> <tr> <td>Bonos Serie A1:</td> <td>Euribor 3 meses + 0,12%</td> </tr> <tr> <td>Bonos Serie A2:</td> <td>Euribor 3 meses + 0,19%</td> </tr> <tr> <td>Bonos Serie A3:</td> <td>Euribor 3 meses + 0,20%</td> </tr> <tr> <td>Bonos Serie B:</td> <td>Euribor 3 meses + 0,40%</td> </tr> <tr> <td>Bonos Serie C:</td> <td>Euribor 3 meses + 0,75%</td> </tr> <tr> <td>Bonos Serie D:</td> <td>Euribor 3 meses + 3,50%</td> </tr> </table>  | Bonos Serie A1: | Euribor 3 meses + 0,12% | Bonos Serie A2: | Euribor 3 meses + 0,19% | Bonos Serie A3: | Euribor 3 meses + 0,20% | Bonos Serie B: | Euribor 3 meses + 0,40% | Bonos Serie C: | Euribor 3 meses + 0,75% | Bonos Serie D: | Euribor 3 meses + 3,50% |
| Bonos Serie A1:                          | Euribor 3 meses + 0,12%  |                 |                         |                 |                         |                 |                         |                |                         |                |                         |                |                         |
| Bonos Serie A2:                          | Euribor 3 meses + 0,19%  |                 |                         |                 |                         |                 |                         |                |                         |                |                         |                |                         |
| Bonos Serie A3:                          | Euribor 3 meses + 0,20%  |                 |                         |                 |                         |                 |                         |                |                         |                |                         |                |                         |
| Bonos Serie B:                           | Euribor 3 meses + 0,40%  |                 |                         |                 |                         |                 |                         |                |                         |                |                         |                |                         |
| Bonos Serie C:                           | Euribor 3 meses + 0,75%  |                 |                         |                 |                         |                 |                         |                |                         |                |                         |                |                         |
| Bonos Serie D:                           | Euribor 3 meses + 3,50%  |                 |                         |                 |                         |                 |                         |                |                         |                |                         |                |                         |
| Forma de pago                            | Trimestral.  |                 |                         |                 |                         |                 |                         |                |                         |                |                         |                |                         |
| Fechas de pago de intereses              | 28 de enero, 28 de abril, 28 de julio y 28 de octubre de cada año.   |                 |                         |                 |                         |                 |                         |                |                         |                |                         |                |                         |
| Fecha de inicio del devengo de intereses | 6 de julio de 2007.  |                 |                         |                 |                         |                 |                         |                |                         |                |                         |                |                         |
| Fecha del primer pago de intereses       | 29 de octubre de 2007.   |                 |                         |                 |                         |                 |                         |                |                         |                |                         |                |                         |
| Amortización                             | <p>La amortización de los Bonos A y B se realizará a prorrata entre los Bonos de la Serie que corresponda amortizar (de acuerdo con lo previsto a continuación), mediante la reducción del importe nominal, hasta completar el mismo, en cada Fecha de Pago por un importe igual a la menor de las siguientes cantidades:</p> <p>a) La diferencia positiva en esa Fecha de Pago entre el Saldo Nominal Pendiente de los Bonos (previo a la amortización que se realice en esa Fecha de Pago) y el Saldo Nominal Pendiente de las Participaciones y los Certificados no Fallidos correspondiente al último día del mes anterior al de la Fecha de Pago.</p> <p>b) Los Recursos Disponibles en esa Fecha de Pago, deducidos los siguientes importes:</p> |                 |                         |                 |                         |                 |                         |                |                         |                |                         |                |                         |

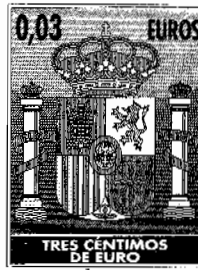


9F9809140

10/2008



0,15 €



0J7553528

CLASE 8<sup>a</sup>

- Gastos e impuestos.
- Comisión de gestión a la Sociedad Gestora.
- Pago de la Cantidad Neta a pagar derivada del contrato de Swap.
- Pago de intereses de los Bonos A.
- Pago de intereses de los Bonos B.

Vencimiento

Los Bonos se considerarán vencidos en la fecha en que estén totalmente amortizados o en la Fecha de Liquidación del Fondo.

El movimiento habido desde el 31 de diciembre de 2007 hasta el 31 de diciembre de 2008 ha sido el siguiente:

|  | <u>Miles de euros</u> |
|--|-----------------------|
| Saldo inicial al 31 de diciembre de 2007 | 1.484.654             |
| Amortizaciones                           | <u>(107.663)</u>      |
| Saldo al 31 de diciembre de 2008         | <u>1.376.991</u>      |

Los Bonos de Titulización se han clasificado entre corto y largo plazo en función de su fecha de vencimiento, según el siguiente detalle:

|                                  | <u>Miles de euros</u> |
|----------------------------------|-----------------------|
| A corto plazo                    | 53.368                |
| A largo plazo                    | <u>1.323.623</u>      |
| Saldo al 31 de diciembre de 2008 | <u>1.376.991</u>      |

La emisión de los Bonos está en soporte de anotaciones en cuenta y está dada de alta en la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. (Iberclear).



9F9809139

10/2008



0J7553529

CLASE 8.<sup>a</sup>

Asimismo, los Bonos se encuentran admitidos a cotización en el mercado de A.I.A.F. (Asociación de Intermediarios de Activos Financieros).

Al 31 de diciembre de 2008 hay intereses devengados no vencidos de Bonos de Titulización por importe de 12.618 miles de euros que se han registrado en el capítulo de "Acreedores a corto plazo" (Nota 12).

10. ENTIDADES DE CRÉDITO

Los Préstamos concedidos al Fondo por los Emisores tienen las siguientes características:

PRÉSTAMO SUBORDINADO

Importe total facilitado por:

|                                  | <u>Miles de euros</u> |
|----------------------------------|-----------------------|
| Caja de Ahorros del Mediterráneo | <u>10.300</u>         |
| Saldo Inicial                    | <u>10.300</u>         |
| Saldo al 31 de diciembre de 2008 | 5.792 miles de euros. |

Desembolso: La entrega del importe del Préstamo Subordinado se realizará el Día Hábil anterior a la primera Fecha de Pago (29 de octubre de 2007), mediante su ingreso en la cuenta abierta a nombre del Fondo en el Agente Financiero.

Tipo de interés anual: Variable, e igual al Euribor 3 meses más un margen del 0,75%.

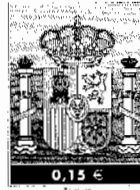
Vencimiento final: Fecha de liquidación del Fondo.





9F9809138

10/2008



0J7553530

CLASE 8.ª

**Finalidad:** A cubrir el desfase correspondiente a la primera Fecha de Pago del Fondo entre el devengo y cobro de los intereses de las Participaciones y los Certificados.

**Amortización:** Se realizará en cada Fecha de Pago reduciendo el principal nominal pendiente en función de las necesidades de recursos para cubrir el desfase entre el devengo y el cobro de intereses de las Participaciones y los Certificados.

PRÉSTAMO PARA GASTOS INICIALES

Importe total facilitado por:

|                                  | Miles de euros |
|----------------------------------|----------------|
| Caja de Ahorros del Mediterráneo | 690            |
| Saldo inicial                    | 690            |

Saldo al 31 de diciembre de 2008 517 miles de euros.

**Tipo de interés anual:** Variable, e igual al Euribor 3 meses más un margen del 0,75%.

**Finalidad:** Pago de los Gastos Iniciales correspondientes a los Bonos.

**Amortización:** Se realizará en 20 cuotas consecutivas e iguales, la primera de las cuales tendrá lugar en la primera Fecha de Pago (29 de octubre de 2007).

Los costes devengados por estos préstamos se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias en el epígrafe de "Intereses de préstamos" por la parte fija de su remuneración.

A 31 de diciembre de 2008 hay intereses devengados no vencidos de Préstamos por importe de 63 miles de euros que se han registrado en el capítulo de "Acreedores a corto plazo" (Nota 12).

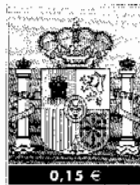


9F9809137

10/2008



1000  
2000  
3000  
4000  
5000  
6000  
7000  
8000  
9000  
10000



0J7553531

CLASE 8.<sup>a</sup>

### 11. CONTRATO DE PERMUTA FINANCIERA (SWAP)

La Sociedad Gestora formalizó en representación y por cuenta del Fondo, con CECA un Contrato de Permuta Financiera de Intereses o Swap cuyos términos más relevantes se describen a continuación.

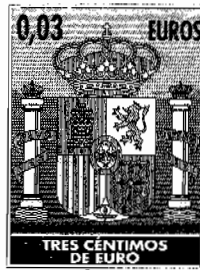
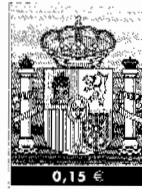
La celebración del Contrato de Swap responde, por un lado, a la necesidad de eliminar el riesgo de tipo de interés al que está expuesto el Fondo por el hecho de encontrarse las Participaciones y los Certificados sometidos a tipos de interés variables con diferentes índices de referencia y diferentes períodos de revisión y de liquidación a los intereses variables establecidos para cada una de las Series de los Bonos que se emiten con cargo al Fondo; y por otro lado, al riesgo que supone que, al amparo de la normativa de modificación y subrogación de préstamos hipotecarios, las Participaciones y los Certificados puedan ser objeto de renegociaciones que disminuyan el tipo de interés pactado.

|                                    |   |
|------------------------------------|---|
| Parte A:                           | La Sociedad Gestora, en representación y por cuenta del Fondo.  |
| Parte B:                           | CECA  |
| Fechas de liquidación:             | 28 de enero, 28 de abril, 28 de julio y 28 de octubre. La primera Fecha de Pago del Fondo será el 29 de octubre de 2007.  |
| Periodos de liquidación:           | Días transcurridos entre dos Fechas de Liquidación consecutivas. Excepcionalmente, el primer periodo de liquidación tendrá lugar entre la Fecha de Constitución (3 de julio de 2007, incluida) y el 29 de octubre de 2007 (excluido).   |
| Cantidades a pagar por la Parte A: | Suma de todas las cantidades de interés de las Participaciones y Certificados pagadas por los Deudores Hipotecarios durante los tres periodos de Cobro inmediatamente anteriores a la Fecha de Pago correspondiente y que se corresponderán con las que hayan sido efectivamente transferidas al Fondo. |



9F9809136

10/2008



0J7553532

CLASE 8.<sup>a</sup>

Cantidades a pagar por la Parte B:

En cada Fecha de Liquidación, la Parte B abonará una cantidad que será igual al resultado de recalcular los pagos de intereses que componen la cantidad a pagar por la parte A que se liquidará en la misma fecha en que se liquide la Cantidad a Pagar por la parte B y el importe a que ascienda en la Fecha de Pago correspondiente, la comisión devengada por el contrato de administración para el nuevo administrador, en caso de sustitución del Cedente como administrador de los Préstamos Hipotecarios agrupados en el Fondo.

Dicho recálculo consistirá en sustituir el tipo efectivo aplicado a cada Préstamo Hipotecario por el Tipo de Interés de la parte B. El tipo de Interés de la Parte B será igual al Tipo de Interés de Referencia de los Bonos para el Periodo de Devengo de Intereses en curso más el margen medio de los Bonos ponderado por el Saldo Nominal Pendiente de Cobro de los Bonos en la Fecha de Determinación inmediatamente anterior a la Fecha de Pago correspondiente, más un 0,65%.

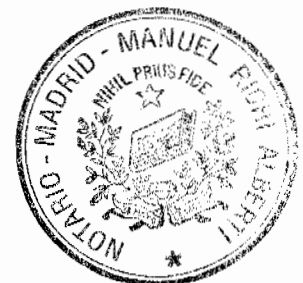
Incumplimiento del contrato

En el caso de que alguna de las partes no hiciese frente a sus obligaciones de pago, la otra podrá optar por resolver el Contrato.

Vencimiento del Contrato

Fecha más temprana entre:  
 - Fecha de Vencimiento Legal del Fondo (28 de abril de 2050), y  
 - Fecha de extinción del fondo.

A 31 de diciembre de 2008 existen intereses devengados no vencidos a cobrar derivados de este contrato de permuta financiera por importe de 246 miles de euros (Nota 8).

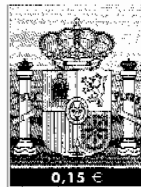


9F9809135

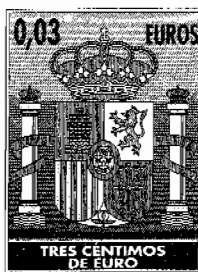
10/2008



0,15 €

CLASE 8.<sup>a</sup>

0,03



0J7553533

## 12. ACREEDORES A CORTO PLAZO

La composición de este capítulo del balance de situación al 31 de diciembre de 2008 es la siguiente:

|   | <u>Miles de euros</u> |
|---|-----------------------|
| Cuentas de periodificación                              |                       |
| Intereses   |                       |
| Entidades de Crédito (Nota 10)                          | 63                    |
| Bonos de Titulización (Nota 9)                          | <u>12.618</u>         |
|   | 12.681                |
| Comisiones  |                       |
| De gestión  | 33                    |
| Agente de Pagos   | <u>13</u>             |
|   | 46                    |
| Acreeedores por prestaciones de servicios               | 5                     |
| Margen de Intermediación Financiera                     | 8.365                 |
| Acreeedores por avance técnico                          | 1.964                 |
| Acreeedores por liquidaciones anticipadas               | 22.541                |
| Bonos de titulización a pagar en enero de 2009 (Nota 9) | <u>53.368</u>         |
|   | <u>98.970</u>         |

La cuenta "Margen de Intermediación Financiera" recoge el importe que se registra como gasto del ejercicio en el epígrafe "Margen de Intermediación Financiera" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Este importe recoge la diferencia entre ingresos y gastos hasta la fecha registrados conforme al principio de devengo y minorados por los pagos adeudados a los cedentes conforme al principio de caja.

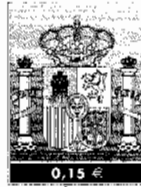
Bajo el epígrafe "Acreeedores por avance técnico", se registran los importes que en cada fecha de cobro, el cedente transfiere al fondo, por el principal e intereses en mora de las operaciones de la cartera. Dichos importes serán devueltos al cedente en la siguiente fecha de cobro.

En la cuenta de "Acreeedores por liquidaciones anticipadas" se registran la contrapartida de los importes recaudados, previamente a cada liquidación mensual, por el Cedente e ingresados en la Cuenta de Tesorería del Fondo.



9F9809134

10/2008



0J7553534

CLASE 8.ª

### 13. SITUACIÓN FISCAL

El resultado económico del ejercicio es cero y coincide con la base imponible del Impuesto sobre Sociedades, todo ello de acuerdo con el propio funcionamiento del Fondo, que debe carecer de valor patrimonial.

Según las disposiciones legales vigentes las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años.

El Fondo desde su constitución no ha recibido inspección alguna por parte de las autoridades fiscales para ninguno de los impuestos que le son de aplicación. En opinión del Consejo de Administración de la Sociedad Gestora del Fondo, no se estima que se devenguen pasivos significativos para el mismo, como consecuencia de la inspección, si hubiere, en relación a los ejercicios abiertos a inspección.

### 14. REMUNERACIÓN DE AUDITORES

Los honorarios correspondientes a la auditoría de las cuentas anuales del ejercicio 2008 han ascendido a 4 miles de euros, no habiendo prestado el auditor servicios al Fondo distintos a la auditoría de cuentas.

### 15. ACTUACIONES EMPRESARIALES CON INCIDENCIAS EN EL MEDIO AMBIENTE

Dada la actividad a la que se dedica el Fondo, la misma no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria de las cuentas anuales respecto a información de cuestiones medioambientales.





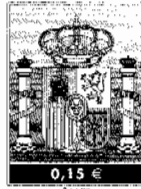


9F9809131

10/2008



TIMBRE DEL ESTADO  
 0,15 €

CLASE 8.<sup>a</sup>

CLASE 8.<sup>a</sup>  
 TRES CÉNTIMOS DE EURO



0J7553537

Las principales diferencias entre los criterios contables aplicados hasta 31 de diciembre de 2007 y los utilizados a partir de dicha fecha, derivadas de la aplicación de la Circular 2/2009 de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, se detallan seguidamente:

- Nuevo estado contable en las cuentas anuales

La nueva normativa contable ha modificado el formato de presentación del balance de situación y de la cuenta de pérdidas y ganancias, y ha introducido nuevos estados contables en las cuentas anuales: el estado de flujos de efectivo y el estado de ingresos y gastos reconocidos. Las normas que regulan el contenido de las cuentas anuales se aplicarán por primera vez respecto a las cuentas anuales del ejercicio 2009.

- Cambios en normas de registro y valoración

Las normas de registro y valoración aplicadas por la Sociedad Gestora del Fondo en la preparación de las cuentas anuales del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2008 se explican con mayor detalle en la Nota 3 de la presente memoria y son conformes a la nueva normativa contable surgida tras la aprobación la Circular 2/2009, de 25 de marzo, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con las excepciones previstas en la Norma Transitoria Segunda de la citada Circular. Las principales diferencias entre estas normas de registro y valoración y las aplicadas con la anterior normativa contable son las siguientes:

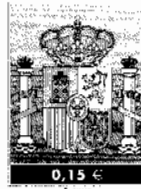
- 1) Gastos de constitución: Conforme a la anterior normativa contable estos gastos se capitalizaban y se registraban a su precio de adquisición en el activo del balance de situación dentro del inmovilizado en el epígrafe gastos de constitución y se amortizaban linealmente en el Fondo en un periodo de 5 años. Conforme a la actual normativa dichos gastos se registran como costes de transacción aumentando o minorando el conjunto de activos o pasivos financieros e imputándose en función de la tasa de interés efectivo a lo largo de la vida del Fondo. En el caso de que a la fecha de entrada en vigor de la Circular 2/2009 no se hubieran amortizado completamente dichos gastos según la normativa anterior, los importes pendientes de amortización podrán ser reconocidos en la cuenta de "Gastos de constitución en transición" del epígrafe de "Ingresos y gastos reconocidos directamente en el balance", procediendo a su amortización en el periodo residual según la normativa anterior, salvo que se decida su cancelación de forma acelerada, con cargo a la cuenta "Otros gastos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias.





9F9809130

10/2008



0J7553538

CLASE 8.ª

2) Moneda extranjera: Conforme a la anterior normativa contable las operaciones en moneda extranjera se contabilizaban al tipo de cambio vigente a la fecha de la transacción. Diariamente, las diferencias que se producían respecto al cambio histórico se registraban de la siguiente forma:

- Si procedían de la cartera de inversiones financieras se consideraban como plusvalías o minusvalías latentes de cartera.
- Si procedían de débitos o créditos las diferencias negativas se imputaban a resultados, mientras que las diferencias positivas no realizadas se recogían en el pasivo del balance como ingresos a distribuir en varios ejercicios.
- Si procedían de la tesorería, estas diferencias positivas o negativas se abonaban o cargaban, respectivamente, a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Dentro del nuevo marco contable introducido por la Circular 2/2009, las diferencias en moneda extranjera se registran como sigue:

- Si proceden de la cartera de instrumentos financieros, las diferencias de cambio se tratarán conjuntamente con las pérdidas y ganancias derivadas de la valoración.
- Si proceden de la tesorería, débitos o créditos, estas diferencias positivas o negativas se abonan o cargan, respectivamente, a la cuenta de pérdidas y ganancias bajo el epígrafe "Diferencias de cambio".

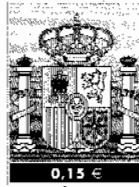
El Fondo no mantiene saldos en moneda extranjera.

3) Activos financieros: con el anterior marco contable, la cartera de activos financieros se registraba por el valor nominal de las participaciones adquiridas a las entidades cedentes que coincidían con su valor de adquisición. Cuando se producían minusvalías latentes, se dotaban las oportunas provisiones por depreciación aplicando un criterio de máxima prudencia valorativa. Los nuevos criterios contables consideran la cartera de derechos de crédito como "Préstamos y partidas a cobrar", valorándose al coste amortizado y distinguiendo entre activo no corriente y activo corriente, incluyendo el activo corriente aquellos elementos cuyo vencimiento, enajenación o realización se espera que se produzca en un plazo máximo de 1 año contado a partir de la fecha del balance. El valor de estos activos se corregirá, en caso de evidencia objetiva de deterioro, mediante la provisión que resulte de comparar su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros que se estiman se van a generar.



9F9809129

10/2008

0J7553539

CLASE 8.<sup>a</sup>

- 4) Contratos de cobertura contable: Conforme a la anterior normativa se registraba en balance las periodificaciones de los contratos y en cuenta de pérdidas y ganancias se registraban los resultados de manera simétrica a los resultados obtenidos por los elementos cubiertos. Conforme a la actual normativa los derivados financieros se reconocen en balance inicialmente por su valor razonable, posteriormente se llevan a cabo las correcciones valorativas necesarias para reflejar su valor de mercado en cada momento. Los beneficios o pérdidas de dichas correcciones se registrarán en el epígrafe de "Ingresos y gastos reconocidos directamente en el balance", con signo positivo o negativo, transfiriéndose a la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio o ejercicios en los que la operación cubierta prevista afecte al resultado.

Conforme a la Norma Transitoria Segunda de la mencionada Circular la Sociedad Gestora ha optado por cancelar de forma acelerada la totalidad de los gastos de constitución registrados en las cuentas anuales del ejercicio anterior.

Como consecuencia de la aplicación de la Circular 2/2009, no se han producido ajustes significativos a la fecha de transición ni se producirían diferencias entre los saldos del balance de situación al 31 de diciembre de 2007 según la normativa anterior y con arreglo a la nueva Circular, excepto por los cambios de presentación del nuevo formato del balance.



9F9809128

10/2008



0J7553540

CLASE 8.<sup>a</sup>

- b) Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 2007, incluidos en las cuentas anuales del ejercicio 2007.

*Balance de situación al 31 de diciembre de 2007*

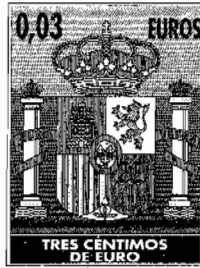
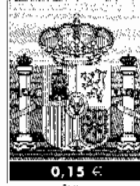
|   | <u>Miles de euros</u><br><u>Normativa</u><br><u>anterior</u> |
|---|--|
| <b>ACTIVO</b>   |  |
| <b>INMOVILIZADO</b>   |  |
| Gastos de constitución  | 538  |
| Inmovilizaciones financieras  |  |
| Participaciones Hipotecarias y Certificados de Transmisión de Hipoteca              | <u>1.439.003</u>   |
| Subtotal inmovilizado   | <u>1.439.541</u>   |
| <b>ACTIVO CIRCULANTE</b>  |  |
| Deudores por Participaciones Hipotecarias y Certificados de Transmisión de Hipoteca | 13.098   |
| Tesorería   | 48.226   |
| Cuentas de periodificación  | <u>8.546</u>   |
| Subtotal activo circulante  | <u>69.870</u>  |
| <b>TOTAL ACTIVO</b>   | <u><u>1.509.411</u></u>                                      |
| <b>PASIVO</b>   |  |
| <b>ACREEDORES A LARGO PLAZO</b>   |  |
| Bonos de Titulización   | 1.453.682  |
| Entidades de crédito  | <u>8.635</u>   |
| Subtotal acreedores a largo plazo   | <u>1.462.317</u>   |
| <b>ACREEDORES A CORTO PLAZO</b>   |  |
| Bonos de Titulización   | 30.972   |
| Cuentas de periodificación y acreedores por prestación de servicios                 | <u>16.122</u>  |
| Subtotal acreedores a corto plazo   | <u>47.094</u>  |
| <b>TOTAL PASIVO</b>   | <u><u>1.509.411</u></u>                                      |





9F9809126

10/2008

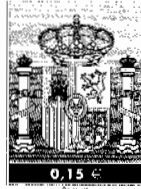


0J7553542

CLASE 8.<sup>a</sup>

2. INFORME DE GESTIÓN





9F9809125

10/2008



0J7553543

CLASE 8.<sup>a</sup>

TDA CAM 9, Fondo de Titulización Hipotecaria

Informe de Gestión  
Ejercicio 2008

TDA CAM 9, Fondo de Titulización Hipotecaria, fue constituido por Titulización de Activos S.G.F.T., el 3 de julio de 2007, comenzando el devengo de los derechos de sus activos y obligaciones de sus pasivos en la Fecha de Desembolso (06 de julio de 2007). Actúa como Agente Financiero del Fondo el Instituto de Crédito Oficial (I.C.O.), con funciones de depositaria de los activos del Fondo y Agente de Pagos de sus obligaciones.

El Fondo emitió 15.150 Bonos de Titulización Hipotecaria en series:

- La Serie A1 está constituida por 2.500 Bonos que devengan un interés nominal anual variable, con pago trimestral, resultante de sumar (i) el tipo de interés EURIBOR a tres meses, más (ii) un margen del 0,12%.
- La Serie A2 está constituida por 9.435 Bonos que devengan un interés nominal anual variable, con pago trimestral, resultante de sumar (i) el tipo de interés EURIBOR a tres meses, más (ii) un margen del 0,19%.
- La Serie A3 está constituida por 2.300 Bonos que devengan un interés nominal anual variable, con pago trimestral, resultante de sumar (i) el tipo de interés EURIBOR a tres meses, más (ii) un margen del 0,20 %.
- La Serie B está constituida por 480 Bonos que devengan un interés nominal anual variable, con pago trimestral, resultante de sumar (i) el tipo de interés EURIBOR a tres meses, más (ii) un margen del 0,40 %.
- La Serie C está constituida por 285 Bonos que devengan un interés nominal anual variable, con pago trimestral, resultante de sumar (i) el tipo de interés EURIBOR a tres meses, más (ii) un margen del 0,75 %.
- La Serie D está constituida por 150 Bonos que devengan un interés nominal anual variable, con pago trimestral, resultante de sumar (i) el tipo de interés EURIBOR a tres meses, más (ii) un margen del 3,50 %.



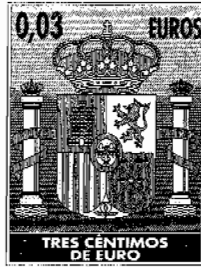
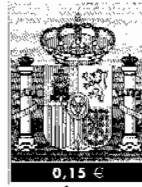


9F9809123

10/2008



1.000  
500  
200  
100  
50  
20  
10  
5  
2  
1  
0,50  
0,20  
0,10  
0,05  
0,02  
0,01



0J7553545

CLASE 8.<sup>a</sup>

Se adjunta a este informe de gestión el cuadro de flujos de caja del Fondo correspondiente a los periodos de liquidación del ejercicio 2008.

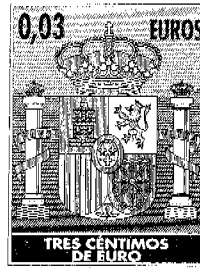
Puede obtenerse información más completa y actualizada sobre el Fondo en las páginas de Titulización de Activos S.G.F.T. en Internet: <http://www.tda-sgft.com>.





10/2008

9F9809122



0J7553546

CLASE 8.<sup>a</sup>

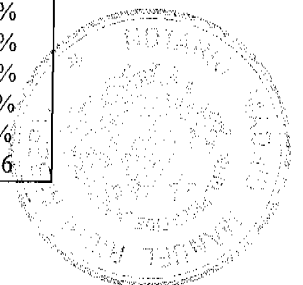
TDA CAM 9 FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS  
 INFORMACIÓN SOBRE EL FONDO  
 a 31 de diciembre de 2008

**I. CARTERA DE PARTICIPACIONES HIPOTECARIAS**

|  |                  |
|--|------------------|
| 1. Saldo vivo de Participaciones Hipotecarias (sin impagos, en euros): | 1.308.622.625,18 |
| 2. Vida residual (meses):  | 325              |
| 3. Tasa de amortización anticipada (anualizada):                       |                  |
| Últimos 3 meses:   | 11,28%           |
| Últimos 6 meses:   | 8,14%            |
| Últimos 12 meses:  | 8,63%            |
| 4. Porcentaje de impagado entre 3 y 6 meses:                           | 5,36%            |
| 5. Porcentaje de impagado entre 7 y 11 meses:                          | 1,91%            |
| 6. Porcentaje de fallidos <sup>1</sup> :                               | 0,47%            |
| 7. Saldo de fallidos (sin impagos, en euros)                           | 6.011.456,10     |
| 8. Tipo medio cartera:   | 5,86%            |
| 9. Nivel de Impagado <sup>2</sup> :                                    | 4,36%            |

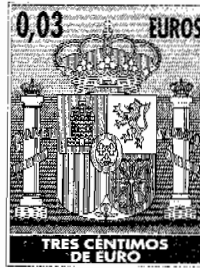
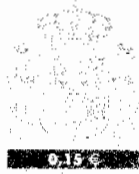
**II. BONOS**

|   |                |
|---|----------------|
| 1. Saldo vivo de Bonos por Serie (euros):           |                |
| a) Serie A1   | 198.936.600,00 |
| b) Serie A2   | 856.554.210,60 |
| c) Serie A3   | 230.000.000,00 |
| d) Serie B  | 48.000.000,00  |
| e) Serie C  | 28.500.000,00  |
| f) Serie D  | 15.000.000,00  |
| 2. Saldo vivo unitario por Serie (euros):           |                |
| a) Serie A1   | 79.574,64      |
| b) Serie A2   | 100.000,00     |
| d) Serie B  | 100.000,00     |
| e) Serie C  | 100.000,00     |
| f) Serie D  | 100.000,00     |
| 3. Porcentaje pendiente de vencimiento por Serie:   |                |
| a) Serie A1   | 79,57%         |
| b) Serie A2   | 90,78%         |
| c) Serie A3   | 100,00%        |
| d) Serie B  | 100,00%        |
| e) Serie C  | 100,00%        |
| f) Serie D  | 100,00%        |
| 4. Saldo vencido pendiente de amortizar (en euros): | 0,00%          |
| 5. Intereses devengados no pagados:                 | 12.618.151,76  |



9F9809121

10/2008



0J7553547

CLASE 8.<sup>a</sup>

**III. TIPOS DE INTERÉS**

Tipo Bonos (a 31 de diciembre de 2008):

|             |        |
|-------------|--------|
| a) Serie A1 | 5,038% |
| b) Serie A2 | 5,108% |
| c) Serie A3 | 5,118% |
| d) Serie B  | 5,318% |
| e) Serie C  | 5,668% |
| f) Serie D  | 8,418% |

**IV. LIQUIDEZ**

Liquidez:

|  |               |
|--|---------------|
| 1. Saldo de la cuenta de Tesorería:        | 0,00          |
| 2. Saldo de la cuenta de Reinversión CECA: | 0,00          |
| 3. Saldo cuenta CECA:                      | 71.958.179,92 |

**V. IMPORTE PENDIENTE DE REEMBOLSO DE PRÉSTAMOS**

Importe pendiente de reembolso de préstamos:

|   |              |
|---|--------------|
| 1. Préstamo subordinado A (Gastos Iniciales): | 517.125,00   |
| 2. Préstamo subordinado B (Desfase):          | 5.791.940,06 |

**VI. GASTOS Y COMISIONES DE GESTIÓN**

|                           |            |
|---------------------------|------------|
| 1. Gastos producidos 2008 | 197.515,08 |
|---------------------------|------------|

<sup>1</sup> Se considera Participación Hipotecaria Fallida aquella Participación cuyo préstamo tiene un retraso en el pago igual o superior a 12 meses, o que haya sido declarado fallido de acuerdo con el Administrador o por el cual se haya presentado demanda judicial o haya sido considerado fallido conforme a la definición de la Circular 4/2004 del Banco de España. El porcentaje está calculado sobre el saldo pendiente de vencimiento más el saldo impagado a 31 de diciembre.

<sup>2</sup> Importe de principal de las Participaciones Hipotecarias impagadas durante el periodo de tiempo comprendido entre el segundo y el noveno mes inmediatamente anteriores a la correspondiente Fecha de Pago respecto al Saldo Nominal Pendiente de las Participaciones Hipotecarias.

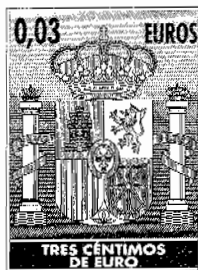


10/2008

9F9809120



CLASE 8.<sup>a</sup>



0J7553548

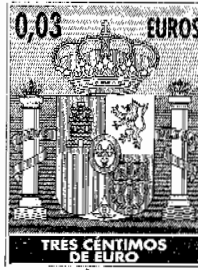
TDA CAM 9  
Fondo de Titulización de Activos  
Flujos de Caja Periodo: 29/10/07 - 28/10/08

|                                      | 22/12/2007 - 22/03/2008 | 22/03/2008 - 22/06/2008 | 22/06/2008 - 28/09/2008 | 22/09/2008 - 28/12/2008 | TOTAL          |
|--------------------------------------|-------------------------|-------------------------|-------------------------|-------------------------|----------------|
|                                      | Ingresos                | Pagos                   | Ingresos                | Pagos                   | Ingresos       |
| <b>I. INVERSIONES/FINANCIACIONES</b> |                         |                         |                         |                         |                |
| Amortización Bonos Titulización Hip. | 30.971.840,45           | 26.676.776,80           | 23.295.298,15           | 26.719.297,20           | 107.663.212,60 |
| Amortización Participaciones Hip.    | 1.073.320,45            | 751.264,51              | 417.214,97              | 84.250,45               | 2.326.050,38   |
| Amortización Prámas Subordinados     |                         |                         |                         |                         |                |
| Desembolso Préstamo Directo          |                         |                         |                         |                         |                |
| <b>II. INTERESES</b>                 |                         |                         |                         |                         |                |
| Intereses pagados a los BTH          | 18.179.939,30           | 16.663.181,50           | 18.291.816,20           | 18.647.089,55           | 71.782.026,55  |
| Intereses recibidos de los FTH       | 19.447.375,14           | 18.583.893,67           | 18.928.197,55           | 18.816.348,77           | 75.775.815,13  |
| Intereses Prámas Subordinados        | 117.061,70              | 96.566,64               | 96.183,04               | 93.341,70               | 403.151,08     |
| Intereses Inversiones Temporales     | 427.161,00              | 374.805,19              | 386.997,28              | 391.329,37              | 1.586.492,84   |
| Avances Técnico Neto                 | -1.441.025,75           | 135.319,79              | 84.418,20               | 22.018,39               | -1.199.269,37  |
| <b>III. GASTOS</b>                   |                         |                         |                         |                         |                |
| Comisiones Periódicas                |                         |                         |                         |                         |                |
| - Gestora                            | 71.118,38               | 74.149,09               | 74.964,00               | 82.074,64               | 302.306,11     |
| - Agente de Pagos                    |                         |                         |                         |                         |                |
| - Liberar                            |                         |                         |                         |                         |                |
| - Auditoría                          |                         |                         |                         |                         |                |
| Neto SWAP                            | 1.742.077,64            | 598.185,45              | 771.215,56              | 841.645,24              | 3.354.938,44   |
| Margen de Intermediación Financiera  | 1.038.845,44            | 716.789,50              | 382.739,97              | 49.775,45               | 2.188.150,36   |
| <b>Total Ingresos/Pagos</b>          | 51.452.125,72           | 45.576.913,49           | 42.558.216,33           | 45.675.828,99           | 185.263.084,53 |
| Saldo Inicial 06/07/07               | 15.000.000,00           | 15.000.000,00           | 15.000.000,00           | 15.000.000,00           | 60.000.000,00  |
| <b>A Inversiones Temporales</b>      | 66.452.125,72           | 60.576.913,49           | 57.558.216,33           | 60.675.828,99           | 245.263.084,53 |
| <b>Total</b>                         | 3.272.404,75            | 3.272.404,75            | 3.292.523,90            | 3.356.461,70            | 12.920.773,70  |
| Retenciones practicadas el 29/10/07  |                         |                         |                         |                         |                |
| A Inv. Temporales hasta el 20/11/07  |                         |                         |                         |                         |                |



9F9809119

10/2008



0J7553549

CLASE 8.ª

3. FORMULACIÓN



9F9809118

10/2008



OJ7553550

CLASE 8ª

MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD GESTORA

D. Francisco Javier Soriano Arosa  
Presidente

Caja de Ahorros del Mediterráneo  
D. Juan Luis Sabater Navarro

D. Francisco Javier Saiz Alonso

D. Gumersindo Ruiz-Bravo de Mansilla

Dª. Raquel Martínez Cabañero

Caja de Ahorros Municipal de Burgos  
D. Vicente Palacios Martínez

D. José Carlos Contreras Gómez

~~Bear Stearns~~ Spanish Securitization Corporation  
D. Arturo Miranda Martín

Diligencia que levanta el Secretario, D. Luis Vereterra Gutiérrez-Maturana, para hacer constar que tras la aprobación de las cuentas anuales y el informe de gestión de TDA CAM 9, Fondo de Titulización de Activos, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2008 por los miembros del Consejo de Administración de Titulización de Activos, S.A., S.G.F.T., en la sesión de 22 de abril de 2009, sus miembros han procedido a suscribir el presente Documento que se compone de 50 hojas de papel timbrado encuadernadas y numeradas correlativamente del OJ7553501 al OJ7553550, ambos inclusive, estampando su firma los miembros reunidos, cuyos nombres y apellidos constan en esta última hoja del presente, de lo que doy fe.

Madrid, 22 de abril de 2009

D. Luis Vereterra Gutiérrez-Maturana  
Secretario del Consejo

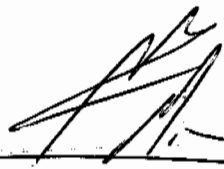
Yo, MANUEL RICHI ALBERTI, Notario de Madrid y de su Ilustre Colegio, \_\_\_\_\_

DOY FE: de que la presente fotocopia reproduce fielmente el original que tengo a la vista para su cotejo. \_\_\_\_\_

Está extendida en cincuenta folios del Timbre del Estado de papel exclusivo para documentos notariales, de la serie 9F, números 9809167, y los cuarenta y nueve anteriores en orden correlativo decreciente. \_\_\_\_\_

Dejo anotado este testimonio con el número 329, en el Libro Indicador número 5. \_\_\_\_\_

En Madrid, a veinticuatro de abril de dos mil nueve. \_\_\_\_\_



LEY DE TASAS 8/89. DOCUMENTO NO SUJETO.



SELLO DE LEGITIMACIONES Y LEGALIZACIONES

